



cargos y puestos públicos, bien populares, bien del Gobierno, son de honra, y que al aceptarlos, se aceptan con todas sus consecuencias, siendo una de ellas y el primer deber de todos los que los desempeñan, no abandonarlos en circunstancias como las presentes. Y tan persuadido está de esto, que el hombre de transacción y conciliador, en el caso presente, es y será irreprochable, habiendo visto con pena que algunos Concejales se han ausentado, y con mucha más pena que también se haya ido la Comisión provincial en suara, por lo que les ha comunicado órdenes para que en término de 24 horas vengan a ocupar sus puestos sustituyéndolos con otros, habiéndolo hecho cuestión de gabinete para con el Gobierno de S. M. a quien ha hecho presente que si no se aprueba su conducta tenga por presentada su dimisión para en cuanto se cante el fidejurno, por que en el interin haya un caso de cólera en Murcia, está dispuesto a permanecer aquí, trabajando con fe y alentado por el ejemplo del Municipio en el remedio y satisfacción de la opinión pública.

El Sr. García Ruiz quiere que conste que el Ayuntamiento no ha abandonado su puesto en estas circunstancias afectivas toda vez que convocado a sesión extraordinaria con motivo de los primeros casos que se presentaron de epidemia, hubo número bastante de Concejales para celebrar sesión a primera citación, no habiendo faltado nada de lo que los sucesos reclamaban.



id